# RESUMEN GERENCIAL

Guatemala, 21 de junio de 2021

Licenciada:

# Claudia Patricia Ruiz Casasola de Estrada Ministra de Educación

Su despacho. Señora Ministra:

Hemos efectuado Auditoria de Gestión a la Subvención otorgada a Institutos por Cooperativa, en la Dirección Departamental de Educación de Sololá con el objeto de de verificar las transferencias correspondientes al renglón presupuestario 431 “Transferencias a instituciones de enseñanza”.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones, registros contables y presupuestarios, ocurridos durante el período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, así como la evaluación de la estructura del control interno y del adecuado cumplimiento de las normas ISSAI.GT, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables. También, se realizaron pruebas sustantivas y de cumplimiento en 4 institutos por cooperativa de enseñanza, lo equivale al 5.11% del total del presupuesto ejecutado en el renglón 431 “Transferencias a Instituciones de Enseñanza”, por un monto de la muestra seleccionada de Q 193,458.00 y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

# CONDICIONES:

**HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES**

# Hallazgo No.1

**Deficiencias en controles administrativos y contables.**

Durante la visita a Institutos Mixtos de Educación por Cooperativa de Enseñanza según muestra seleccionada, del municipio y departamento de Sololá por el

período del 01 de enero al 30 de abril de 2021, se establecieron deficiencias administrativas y contables en el IMECOOP aldea Santa María El Tablón e IMECOOP aldea Xajaxac. **(Ver anexo 1)**

# Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

**RECOMENDACIONES:**

# HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

**Hallazgo No.1**

# Deficiencias en controles administrativos y contables.

El Director Departamental de Educación de Sololá en funciones, gire instrucciones por escrito y de seguimiento a la Franja de Supervisión o Coordinadores Técnicos Pedagógicos y al Subdirector Técnico Pedagógico, para programar capacitaciones orientadas al acompañamiento en los procesos que deben realizar el Vicepresidente y Secretario(a) Contador(a) del Instituto Mixto Básico por Cooperativa de la aldea Santa María El Tablón y que al momento de realizar los registros de inscripción de alumnos de los diferentes niveles y secciones soliciten al padre o madre de familia firmar o colocar la huella dactilar en el libro de inscripciones y respecto al Instituto Mixto Básico por Cooperativa aldea Xajaxac, proceder a elaborar nóminas separadas respecto a la fuente de los recursos económicos para pagar las planillas de docentes y del personal administrativo del establecimiento, a fin de establecer lo correspondiente a la subvención que otorga el Ministerio de Educación.

# OTROS COMENTARIOS DE AUDITORIA

Así también como resultado del trabajo efectuado durante la ejecución de Auditoría de Gestión y a solicitud del auditor actuante, por medio de notas de auditoria, se corrigieron las deficiencias, fortalenciendo el control interno en la siguiente área:

# Administrativa

**Mediante nota de auditoría No. 108696-1-2021, de fecha 18 de mayo de 2021,** se informó a los auditados sobre la diferencia entre los registros en la caja fiscal y planillas de pago de personal docente y administrativo: Los auditados mediante Oficio No. 11-2021, de fecha 20 de mayo de 2021, presentaron la aclaración indicando que la diferencia de Q 10,144.00 se debe al pago de personal correspondiente al mes de abril y que fue registrado en la caja fiscal del mes de mayo de 2021.

**Mediante nota de auditoría No. 108696-2-2021, de fecha 19 de mayo de 2021**, se informó a los auditados sobre la diferencia entre los registros en la caja fiscal y planillas de pago de personal docente y administrativo: El supervisor educativo mediante oficio No. 54-2021 Ref. VM/súper presenta el informe del IMECOOP Básica por Cooperativa No. 16-2021 Ref. CS/S.C. donde indican las razones por las cuales existen las diferencias por un total de Q 2,919.40 y que se deben a que se le dio anticipo al personal docente y administrativo y que se le resto al sueldo líquido recibido.

**Mediante Nota No. 108696-4-2021, de fecha 21 de mayo de 2021,** se informó a los auditados sobre diferencias en controles administrativos y contables en los IMECOOP´s María Tecún y aldea San Juan Argueta respecto a la falta de evidencia sobre el pago de fianza de fidelidad al director del establecimiento y secretario contador: Los auditados presentaron las boletas de pago de fianza según póliza No. 102-168-25370 del CHN por un valor de Q 673.34 de fecha 11/02/2021 y la fianza por la póliza 102-168-25848 por un valor de Q 451.58 de fecha 12/02/2021.

Todos los comentarios del trabajo realizado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,

JOHN HUGH RODRIGUEZ

YURI EFRAIN CHANG CASTRO

Supervisor

Auditor

MILDRED LORENA FUENTES DE LEON

Sub Director

JULIA VICTORIA MONZON PEREZ

Director